



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 03 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 5869

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contribuir al desarrollo cultural de los habitantes de la comuna.
- 2.- Programación Específica de actividad denominada “**Noche de Tangos y Boleros en Vallenar**”;
- 3.- Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 mediante el cual se delega facultar de firmar por orden del Sr, Alcalde;
- 4.- Decreto N° 2043 del 01/4/2010 que complementa Decreto Exento 1831 y
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.-Apruébese Programación Específica “**Noche de Tangos y Boleros en Vallenar**” del Departamento de Cultura, a desarrollarse el 13 de Octubre 2012 en el Centro Cultural de Vallenar.
- 3.- Costo total del Programa \$ 2.100.000.- Impuestos e I.V.A. incluido.
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item 215-21-04-004 ; Item 215-24-01-999 Area Gestión 6.1.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

KZR/NFR/HRM/YPC/ypc.-